

Guía Rápida Registro SIGGES

43. Tratamiento quirúrgico de Tumores Primarios del Sistema Nervioso Central en personas de 15 años y más.

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

Versión: 1.1

Fecha: 01/06/2007

Control de Versiones

Version	Fecha de Modificación	Descripcion	Autor
1.0	01/06/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung
1.1	06/06/2007	Se incorpora nota con Fe de erratas del decreto 44	Beatriz Heyermann

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD.....	5
2.1	Decreto N° 44.....	5
2.1.1	<i>Definición.....</i>	5
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i>	5
2.1.3	<i>Acceso.....</i>	5
2.1.4	<i>Oportunidad.....</i>	5
2.1.5	<i>Protección Financiera</i>	6
2.2	Ciclo de Atención	6
2.2.1	<i>Descripción.....</i>	6
2.2.2	<i>Flujograma</i>	8
3	REGISTRO SIGGES	9
3.1	Tabla Resumen.....	9

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento "Guía Rápida", se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
 - **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.
- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

Son lesiones expansivas primarias, de naturaleza neoplásica, que afectan la cavidad craneana y/o el canal raquídeo produciendo compresión de estructuras nerviosas en forma progresiva con lesión secundaria de éstas y que para su tratamiento se requiere remoción quirúrgica, biopsia a cielo abierto o estereotáxica y/ o tratamiento radioterápico y/o quimioterápico complementario.

2.1.2 Patologías Incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Craneofaringioma
- Meningioma
- Tumor benigno de la hipófisis
- Tumor benigno del encéfalo

Nota (fe de errata del decreto 44, en tramite en contraloría):

Debe cambiarse el termino Tumor benigno del encéfalo por *Tumor primario del Encéfalo*
Se debe agregar a listado el *Hemangioblastoma*

2.1.3 Acceso

Todo Beneficiario de 15 años o más:

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.
- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento
- Con tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

2.1.4 Oportunidad

- Diagnóstico

Confirmación: dentro de 15 días desde la sospecha.

Nota (fe de errata del decreto 44, en tramite en contraloría):

Donde dice 15 días desde la sospecha debe decir confirmación dentro de 25 días desde la sopecha

- Tratamiento

dentro de 30 días desde la confirmación medica.

- Seguimiento

Control por especialista según indicación médica.

2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
TRATAMIENTO QUIRURGICO TUMORES PRIMARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS	Diagnóstico	<i>Confirmación Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	cada vez	692.190	20%	138.440
	Tratamiento	<i>Tratamiento Quirurgico Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	cada vez	1.810.350	20%	362.070
		<i>Tratamiento Radioterapia Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	cada vez	685.370	20%	137.070
	Seguimiento	<i>Seguimiento Tumores Primarios Sistema Nervioso Central</i>	por seguimiento completo	537.670	20%	107.530

2.2 Ciclo de Atención

2.2.1 Descripción

Ante una sospecha de tumores primarios del sistema nervioso central, diagnosticado al paciente en cualquier establecimiento de salud, el profesional médico puede derivar al paciente a un especialista neurólogo o neurocirujano para confirmar el diagnóstico.

Al ser atendido por el especialista, el profesional tratante puede solicitar los exámenes necesarios, tales como: Tomografía Axial Computarizada (TAC) cerebro (30 cortes 810 mm), cráneo-cerebro y/o estudio histopatológico corriente de biopsia diferida (por cada órgano) para confirmar la presencia de los tumores.

Al confirmar el problema de salud, el profesional tratante puede indicar el tratamiento correspondiente según la condición del paciente.

Una vez finalizado el tratamiento, el paciente puede ser controlado por el especialista para evaluar su evolución si el profesional tratante lo indica.

Cualquier paciente que presenta reincidencia del mismo problema a partir de la entrada en vigencia del **Decreto N°44**, puede iniciar nuevamente su tratamiento una vez confirmado por un especialista.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

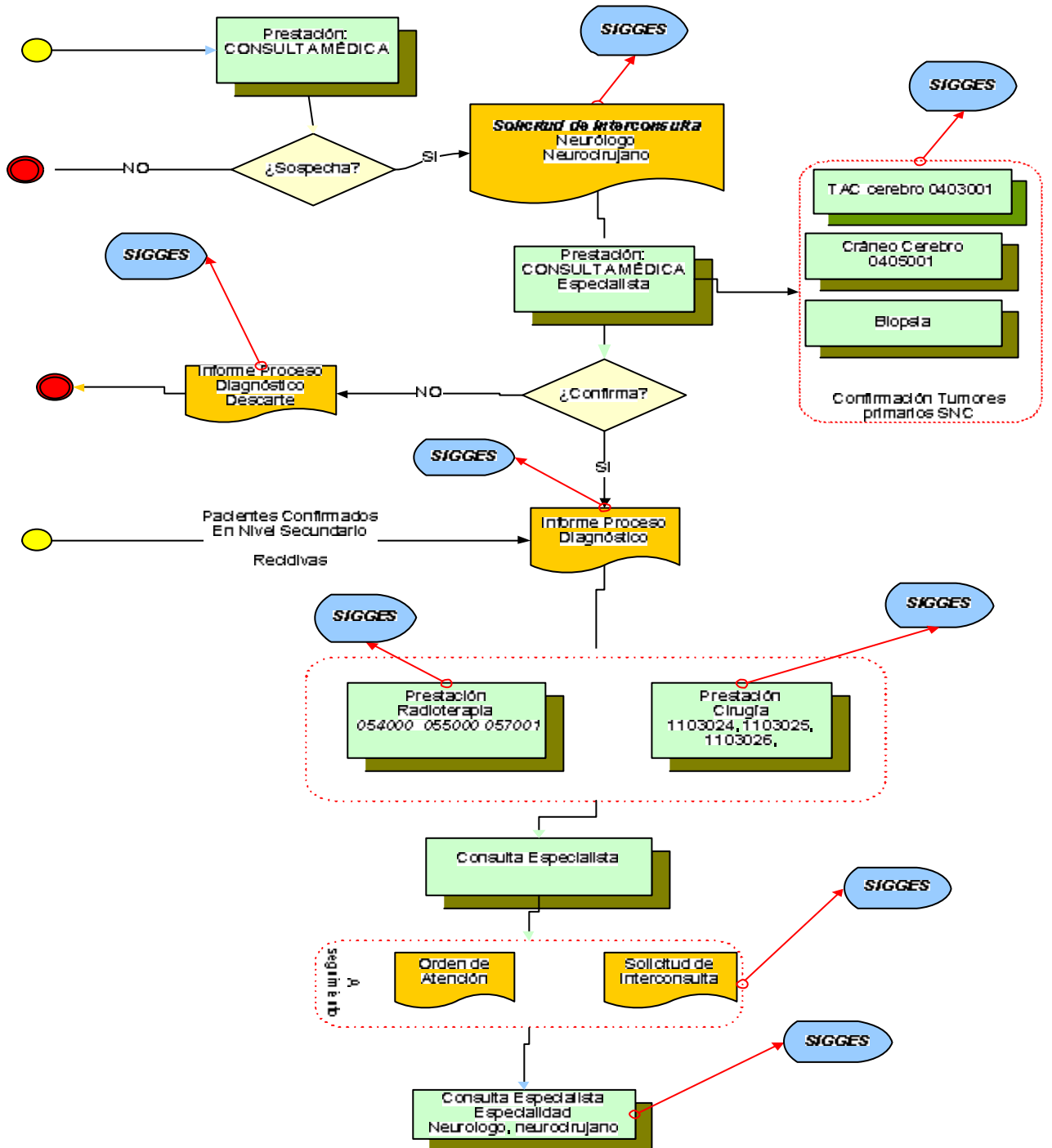
- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.

43. Tratamiento Quirúrgico De Tumores Primarios Del Sistema Nervioso Central En Personas De 15 Años O Más.

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento .
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencia: 3 inasistencias a citación no justificadas.
 - Otra causa expresada por el paciente.

2.2.2 Flujoograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de etapa	Pago	Garantía de Oportunidad				
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía	
Sospecha	Médico sospecha Tumores Primarios de SNC	SIC: sospecha			X		Confirmación Diagnóstica: Dentro de 15 días desde la sospecha	Establecimiento de destino indicado en la SIC	X		
Proceso Diagnóstico	Paciente se realiza los exámenes	PO de examen	Confirmación Tumores Primarios Sistema Nervioso Central	0403001: Cerebro (30 cortes 8-10 mm)	X	X					
				0405001: Cráneo-cerebro	X	X					
				1103042: Biopsia	X	X					
Confirmación	Médico Neurólogo o Neurocirujano confirma o descarta con resultado de examen (Pacientes nuevos o recidivas)	IPD: confirma o descarta			X		Diagnóstico: Dentro de 12 horas desde la sospecha			X	
Tratamiento	Médico Neurólogo o Neurocirujano indica el tratamiento	OA: indicación de tratamiento					Tratamiento: Dentro de 30 días desde la indicación médica		X		
		PO de tratamiento	Tratamiento Quirúrgico Tumores Primarios Sistema Nervioso Central	1103024: De base de cráneo	X	X	Tratamiento: Dentro de 30 días desde la indicación médica				X
				1103025: Intraorbitarios	X	X					
		1103026: Encefálicos y de hipófisis	X	X							

43. Tratamiento Quirúrgico De Tumores Primarios Del Sistema Nervioso Central En Personas De 15 Años O Más.

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

			Tratamiento Radioterapia Tumores Primarios Sistema Nervioso Central	0504000: Radioterapia con Acelerador Lineal de Electrones	X	X			
				0505000: Telecobaltoterapia	X	X			
				0507001: Radioterapia Con Acelerador Lineal De Alta Intensidad	X	X			
Seguimiento	Médico indica control con especialista al finalizar el tratamiento	SIC / OA: seguimiento			X		Control por especialista según indicación médica Tiempo variable: Mínimo: 30 días Máximo: 90 días	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento de destino es del Extrasistema, entonces el responsable es el Establecimiento de origen de la OA	X
		PO: consulta especialista	Seguimiento Tumores Primarios Sistema Nervioso Central	0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)		X	Control por especialista según indicación médica Tiempo variable: Mínimo: 30 días Máximo: 90 días		X
				0101104: consulta médica integral en CRS		X			
				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)		X			

43. Tratamiento Quirúrgico De Tumores Primarios Del Sistema Nervioso Central En Personas De 15 Años O Más.

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

				<p>0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y subespecialidades (en CDT))</p>		X			
				<p>0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en cdt)</p>		X			
				<p>0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)</p>		X			
				<p>0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)</p>		X			
				<p>0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)</p>		X			

Cierre de caso	Médico da alta por término de tratamiento	Formulario de Cierre																		
----------------	---	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Los estados que se indican en SIGGES - versión de 01/07/2007 para este problema de salud son: Caso Activo y Caso Cerrado.